

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES  
PARA LA  
CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE  
ALIMENTACIÓN Y PIEZAS DE FRUTA  
PARA LA SEDE SOCIAL DE ENRESA  
(Nº Expediente: 000-CO-SV-2020-0007)**

Clave: 000-ES-SV-0212

Páginas: 4

## ÍNDICE

1. OBJETO.....	2
2. LUGAR DE ENTREGA .....	2
3. RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS.....	2
4. ARTÍCULOS A SUMINISTRAR.....	4
5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.....	5

Clave:  000-ES-SV-0212	Revisión:  0	Fecha:  Julio 2020	Página:  2
------------------------------	--------------------	--------------------------	------------------

## 1. OBJETO

El presente documento establece las características que han de regir el suministro de artículos de alimentación y piezas de fruta para la Sede Social de Enresa.

## 2. LUGAR DE ENTREGA

El suministro de los artículos solicitados será efectuado en la Sede Social de Enresa, sita en calle Emilio Vargas 7 (Madrid). No obstante, Enresa podrá designar cualquier otra dirección de entrega que pudiera establecerse en Madrid capital.

## 3. RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS

Para los artículos del Lote nº1, el contratista estará obligado a entregar los artículos según las Órdenes de Suministro previamente anunciadas por Enresa, en un plazo no superior a tres días laborables, a contar desde el día siguiente al que se realizase la petición. El horario de entrega será en días laborables de 09:00 a 13:00 horas.

Para el Lote nº 2, el contratista se obliga a entregar los productos pertenecientes a este lote, a las 09:00 horas del día de la semana fijado por Enresa, que será comunicado con suficiente antelación. Siendo entregadas las piezas de fruta natural en fruteros, cajas o envases para su distribución, que serán facilitados por la empresa adjudicataria a cargo y cuenta de la misma. Se estima que el suministro consistirá en una entrega semanal de 30 kg de fruta, distribuida en 6 cajas, a razón de 5 kg de fruta por cada caja, con análoga distribución de tipo y número de piezas de fruta cada una de ellas. Los pedidos se podrán realizar en función del número de empleados presentes en la empresa, sin ningún sobrecoste para Enresa.

Para ambos lotes, junto con la entrega de los artículos, el contratista deberá acompañar el Albarán de Entrega o documento equivalente. Una copia de este será devuelta al contratista debidamente firmado por personal de Enresa.

Se comprobará que los productos y cantidades de cada uno de los artículos que figuran en el Albarán de Entrega o documento equivalente se sirven en su totalidad.

Los artículos suministrados deberán entregarse debidamente empaquetados y/o retractilados, a fin de evitar desperfectos, derrames y/o accidentes.

Se controlará que se cumplen las prescripciones establecidas en el contrato y la adecuación de los artículos suministrados a los solicitados y ofertados. En caso de discordancia, se comunicará a la empresa adjudicataria los incumplimientos que se detecten en el suministro, devolviendo los artículos afectados y procediendo la adjudicataria a la entrega de otros artículos que se encuentren en las condiciones exigibles establecidas en el contrato, sin coste alguno para Enresa.

Serán por cuenta del adjudicatario, los gastos ocasionados por el transporte de los artículos suministrados hasta el lugar señalado para su entrega. Igualmente, cuando se produzcan devoluciones, serán por cuenta de este los correspondientes gastos y gestiones de devolución.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0212	0	Julio 2020	3

#### 4. ARTÍCULOS A SUMINISTRAR

A continuación, se relacionan los artículos a suministrar, incluyendo a título informativo, el número de unidades estimadas de consumo anual.

#### ESTIMACIÓN ANUAL DE CONSUMO

Descripción de los artículos	Consumo anual estimado (unidades)
Azúcar Blanquilla 1 kg	435 paquetes
Café soluble descafeinado 200 g	50 botes
Café descafeinado molido 250 g	545 paquetes
Café molido mezcla superior 250 g	2.847 paquetes
Refresco cola zero lata 33 cl	7.400 latas
Refresco cola lata 33 cl	11.700 latas
Refresco cola light lata 33 cl	1.600 latas
Refresco cola sin cafeína lata 33 cl	500 latas
Infusión manzanilla bolsitas unitarias	8.000 unidades
Infusión Té bolsitas unitarias	5.750 unidades
Leche semidesnatada brick 1 litro	5.500 bricks
Leche de soja brick 1 litro	1.200 bricks
Cajas de 5kg con piezas de fruta natural variada	288 cajas

#### 5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Todos los artículos suministrados serán de primera calidad en el gremio de productos de alimentación y piezas de fruta, garantizando la buena salubridad de las materias primas utilizadas en la producción de dichos artículos.

No obstante, Enresa se reserva el derecho de verificar en cualquier momento que los artículos suministrados cumplen con las calidades y características técnicas mínimas exigidas.

Las condiciones por las que se rige este documento en orden a las calidades deben entenderse como calidades mínimas y de obligado cumplimiento y por tanto podrán ser mejoradas por los licitadores, ofreciendo calidades superiores, pero nunca inferiores. No se admitirán artículos sin identificación de fabricación o que ésta no se encuentre debidamente registrada.

Los artículos suministrados deberán ser conformes a la normativa vigente en España y en la Unión Europea, sobre todo en lo referente, entre otros, a sus aspectos ergonómicos, de seguridad, medioambientales, sanitarios y en su caso, de eficiencia energética.

Asimismo, los artículos deberán cumplir la normativa medioambiental en vigor en el momento del suministro y durante todo su ciclo de vida, tanto en la obtención de la materia prima, como en la fabricación, embalaje, distribución y compostaje/reciclaje.

Clave:  000-ES-SV-0212	Revisión:  0	Fecha:  Julio 2020	Página:  4
------------------------------	--------------------	--------------------------	------------------

En el caso de que, vigente el Contrato, cesara la fabricación de alguna de las unidades elegidas para el lote nº 1, el adjudicatario propondrá a Enresa la adquisición singular de un nuevo tipo de artículo de similares características y de igual o inferior precio al que venga a reemplazar. No se aceptarán productos en los que se haya excedido su fecha de caducidad o de consumo preferente, o que las mismas no permitan su consumo dentro del plazo especificado en ellas.

Para el Lote nº2, las cajas portarán una mezcla seleccionada de piezas de fruta en su período natural de recolección, acorde con la época de año. Se incluirían varios tipos de fruta de temporada que variarán en función del periodo estival (por ejemplo, cítricos en invierno, frutos con hueso en verano, etc).

Las piezas de fruta se entregarán en su punto óptimo de maduración para su consumo. Serán devueltas y sustituidas, aquellas piezas que no cumplan esta condición e incluso, aquellas que una vez partidas se compruebe por su aspecto interior que no sean aptas para su consumo.